



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1866  
ANT. : CIP N° 074 de fecha 14.8.2023  
MAT. : Deriva consulta de procedimiento según CIP N° 074 de fecha 14.8.2023 en San Pedro de Atacama de Carabineros de Chile.  
ADJ. : CIP N° 74 de fecha 14.08.2023 ubicado en Avenida Selti s/n, Ayllu de Solcor, San Pedro de atacama; correo electrónico de fecha 23.7.25 de Carabineros de Chile.

Antofagasta, 31 julio 2025

**A : PAULA MONSALVES MANSO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y  
URBANISMO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**  
**DE : MONSERRATT MARTINEZ TAPIA  
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar, por medio del presente, y en atención al Art. 4° de la LGUC y las facultades que posee el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la División de Desarrollo Urbano, impartir las instrucciones para la aplicación de las disposiciones de esta Ley y su Ordenanza General, se deriva consulta en atención al ingreso efectuado a este Servicio, mediante ingreso digital OFPA Antofagasta, por correo electrónico de fecha 23.7.25 por parte del Teniente Coronel JBS perteneciente a la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile, donde expone la situación de un terreno de dominio de su Institución, en la localidad de San Pedro de Atacama, en el Loteo Ayllu de Solcor, en zona rural fuera del plan regulador, donde manifiestan su intención de construir cabañas para el personal que se encuentre en comisiones de servicio en el sector, como también usarlas como cabañas recreacionales por el personal Institucional, por lo cual adjuntan el Certificado de Informaciones Previas (CIP) N°74 de fecha 14.08.2023 que indica que se puede construir vivienda unifamiliar, construcciones propias de la actividad agropecuaria y ganadería, y que para cualquier uso no permitido se tendrá que hacer cambio de uso de suelo con el organismo respectivo previo informe favorable de MINVU y SAG.

Por lo anterior, se deriva la consulta efectuada por Carabineros de Chile, para su análisis y revisión, respecto al procedimiento de cambio de uso de suelo, si es que procede, e indicar los documentos que se deben presentar para su tramitación.

Agradeciendo su atención, y sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.

**MONSERRATT MARTINEZ TAPIA**

## **DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

MRS/NDL/REC

### Distribución

- CONTACTENOSSRMANTOFA@MINVU.CL
- PAULA MONSALVES MANSO PMONSALVES@MINVU.CL
- JEFA DDUI MINVU MARIETTA MENDEZ MMENDEZ@MINVU.CL
- DIRECTOR SERVIU VICTOR GALVEZ ASTUDILLO VEGALVEZ@MINVU.CL
- JEFE S DEPTO TECNICO ROBINSON ESPEJO CHEPILLO RESPEJO@MINVU.CL
- COORDINADORA PUH MARJOLAINE RIOS MRIOSS@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G